I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

3620 Decreto n.º 176/2023, de 1 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a las Fiestas de la Vendimia en Jumilla.

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de la Región de Murcia.

Según dispone el artículo 12 de dicha Ley, la Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante, realizándose la presente concesión en base a lo previsto en el artículo 5 la citada Ley, tras la correspondiente propuesta formulada por iniciativa personal del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Federación de Peñas Fiestas de la Vendimia de Jumilla han contribuido con su labor de conservación y puesta en valor de la tradición de la vendimia en el municipio de Jumilla a través de preservación y difusión de la fiesta de la vendimia, de más de ochocientos años de existencia, siendo ejemplo de perfecto equilibrio entre actualidad, tradición y singularidad.

La versión moderna de la fiesta y feria de la Vendimia data de agosto del 1972, cuando un grupo de bodegueros reeditan las Fiestas de las Vendimia, haciéndolas coincidir con las fiestas patronales a mitad de agosto. Nacen con una duración de 2 días y 6 actos. La buena acogida y popularidad de los festejos hace incrementar tanto los actos como la duración en días. En 1976, las crónicas, ya hablan de una afluencia de 100.000 visitantes.

A principio de los años ochenta se formaliza la representación oficial de los peñeros como coorganizadores de las Fiestas. En 1983 participan treinta y dos peñas en la Fiesta de la Vendimia. Producto del fortalecimiento de la representación peñera, la actividad en los años noventa, se amplía con actos y más peñas, hasta llegar al número de cincuenta y uno. En esta misma década toman auge los desfiles y cabalgatas, llegando a desfilar cincuenta con treinta charangas.

La Fiesta de la Vendimia de Jumilla, declarada de Interés Turístico Regional, es una de las celebraciones más importantes de la Región de Murcia. A día de hoy cuenta ya una duración de 8 días de fiestas continuadas y los actos de homenajes son novedad, para distinguir la contribución a la fiesta y, especialmente de los agricultores. En la década actual, las fiestas de la Vendimia logran mayor visibilidad a nivel nacional e internacional, y aumenta su presencia, a través de las embajadas de representación en otras tierras nacionales e internacionales.

La tradición y cultura popular que difunden de nuestra tierra hizo a este evento merecedor de exhibirse en la demostración que, en el año 2018, llevó la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la prestigiosa feria FITUR.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Conceder a las Fiestas de la Vendimia en Jumilla, la Medalla de Oro de la Región de Murcia en reconocimiento a los méritos que en ellas concurren.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 1 de junio de 2023.—El Presidente en funciones, Fernando López Miras.—El Secretario del Consejo de Gobierno en funciones, Marcos Ortuño Soto.